RESOLUCIÓN No. 192 de 2025
(diciembre 11 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA FLO-INFRA-LP-004-2025, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**,** y

CONSIDERANDO:

1- EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, fue delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**.**

2- Que, en virtud de lo anterior, por medio de la Secretaria de Infraestructura se requirió adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA FLO-INFRA-LP-004-2025, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

3- Que de acuerdo con el análisis realizado y atendiendo a la naturaleza del contrato se inició el proceso de contratación a través de la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA la cual se identificó con el numero FLO-INFRA-LP-004-2025, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y las disposiciones generales de Ley 80 de 1993, y demás normas que las modifiquen o complementen.

4- Que mediante Resolución 082 de julio 7 de 2025 se ordenó la apertura del proceso de selección LICITACIÓN PUBLICA FLO-INFRA-LP-004-2025, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"., y se delegó el comité evaluador, el cual rindió los informes y recomendaciones pertinentes.

5- Que mediante Resolución No. 146 de octubre 31 de 2025, se adjudicó el proceso LICITACIÓN PUBLICA FLO-INFRA-LP-004-2025, al oferente CONSORCIO VIAS CONSTRUAR, representado legalmente por EDGAR JOSE ARIZA FONTECHA con C.C. 1.099.208.040 de Barbosa, con Mail: contruar7@gmail.com, consorcio conformado por las empresas CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES SAS NIT 900.713.031-3 con una participación del 90% y JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA NIT 13.826.536-9 con una participación del 10%, con un valor de oferta económica de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.738.858.351,66), con un puntaje de 100,000000 ubicándolo en primer orden de elegibilidad, al haber obtenido el máximo puntaje en su oferta.

6- Que el oferente CONSORCIO VIAS CONSTRUAR NIT: 902.007.029- 7, aporto las pólizas exigidas para la suscripción del inicio del contrato, aportando las siguientes: PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 465 47 994000015104, y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 465 74 994000004511 expedida por la Aseguradora Solidaria, para amparar el Contrato No. CO1.PCCNTR.8578783, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. Se presenta cuadro resumen de garantías, así:

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 465 47 994000015104

DETALLE	DESDE	HASTA		NUEVO VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	13/11/2025	30/06/2026		$ 547.771.670,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	13/11/2025	30/12/2028		$ 273.885.835,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Nota aclaratoria			$ 547.771.670,40

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 465 74 994000004511

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	13/11/2025	30/12/2025	$ 427.050.000,00
ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUB AMPARO PATRONAL	13/11/2025	30/12/2025	$ 427.050.000,00
RCE AMPARO PATRONAL	13/11/2025	30/12/2025	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	13/11/2025	30/12/2025	$ 427.050.000,00

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No.46547 994000015104, y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 465 74 994000004511 expedida por la Aseguradora Solidaria, en la cual figura en calidad de tomador CONSORCIO VIAS CONSTRUAR NIT: 902.007.029- 7, representado legalmente por EDGAR JOSE ARIZA FONTECHA con C.C. 1.099.208.040 de Barbosa, con Mail: contruar7@gmail.com, y como asegurado el Municipio de Floridablanca, para amparar el contrato número Secop II No.CO1.PCCNTR.8578783, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.738.858.351,66), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS O INDIRECTOS, Y DEMAS GRAVAMENES Y GASTOS QUE DE LUGAR, para un periodo de ejecución desde el acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2025, por encontrarse de conformidad en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y por cumplir con la condición de monto y tiempo establecidas contractualmente así:

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 465 47 994000015104

DETALLE	DESDE	HASTA		NUEVO VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	13/11/2025	30/06/2026		$ 547.771.670,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	13/11/2025	30/12/2028		$ 273.885.835,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Nota aclaratoria			$ 547.771.670,40

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 465 74 994000004511

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	13/11/2025	30/12/2025	$ 427.050.000,00
ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUB AMPARO PATRONAL	13/11/2025	30/12/2025	$ 427.050.000,00
RCE AMPARO PATRONAL	13/11/2025	30/12/2025	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	13/11/2025	30/12/2025	$ 427.050.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en el SECOP II la presente resolución que aprueba pólizas. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Dada en Floridablanca (Santander), a los ONCE (11) días del mes de diciembre de 2025.

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura - Municipio de Floridablanca (Santander)

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ab. Darío A Villarreal Dulcey - CPS Secretaria de Infraestructura		11/12/2025
Revisó:	Ab. Sergio A Pitta Ruega – CPS		11/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			